

**MUNICIPALIDAD  
DE CORONEL DORREGO**

**Departamento Deliberativo**

\*

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 1094° – 763° SESION ORDINARIA:** En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los diez días del mes de Abril del año dos mil veinticinco, reunidos los Señores Concejales: Casiano Gutiérrez, Romina Rozas, Santiago Sola, Alejandro Zorzano, Sebastián San Vicente y Luciana Álvarez, del Bloque UCR-Juntos por el Cambio; Alicia Jalle, Gustavo Brusa, Macarena Flores, Ana María Balda, Mercedes Gagna y Diego Bertone del Bloque Unión por la Patria.- **GUTIÉRREZ:** “Siendo la hora 19.09, damos por iniciada la Sesión Ordinaria N° 763°. Antes de comenzar con el Orden del Día, invito a la Concejala Balda a izar el Pabellón Nacional. Encontrándose los doce Concejales presentes, damos inicio al Orden del Día”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS:** **1.1.-** Acta N° 1092 –Sesión Extraordinaria.- **1.2.-** Acta N° 1093 – 762° Sesión Ordinaria.- **GUTIÉRREZ:** “Están a consideración... aprobadas por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA:** **2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaría se da lectura a la correspondencia recibida, omitiendo los eventos ya acontecidos.- **DEL SR. MIGUEL ANGEL ARDANAZ** “Ante la celebración de un nuevo aniversario, del lamentable golpe de Estado, me dirijo a las autoridades de Coronel Dorrego, solicitando la consideración y recordatorio de quien en vida fuera Juan Carlos Colonna, nacido el 01 de marzo de 1954, en Oriente y cuya desaparición física data del 30 de julio del año 1976, sin aparición a la fecha. Cursó estudios primarios en la escuela N° 8 de Oriente, y secundarios en la ciudad de Coronel Dorrego, posteriormente seminaristas en punta alta e inicia sus universitarios en la Ciudad de La Plata, donde fue secuestrado y desaparecido. El tiempo y el olvido, no debe dejar de recordarnos la desaparición de una vida, provocada por el propio Estado, desconociendo derechos básicos y elementales como la vida misma y los de los constitucionales. Sin ninguna justicia. Propongo además la colocación de una placa en cada escuela donde cursaron los desaparecidos, como así también algún recordatorio en la plaza de cada pueblo. NUNCA MÁS. A la espera de su consideración, los saludo atentamente Firma: Miguel Ángel Ardanaz”.- **GUTIÉRREZ:** “Se toma conocimiento”.- **DEL SR NICOLÁS ALEGRE:** “Ne dirijo cordialmente, al Honorable Concejo Deliberante, con el fin de solicitar permiso para el funcionamiento de carro de comidas, sobre la vía pública y en eventos del distrito, cuyo nombre de fantasía es “Paprika”. El mismo será usado con el fin de expender comidas tales como congelados, papas fritas, panchos y también bebidas gaseosas y alcohólicas. Sin más, saluda atte. Firma: Nicolás Alegre Gallego”.- **GUTIÉRREZ:** “Tal como se ha consensuado en Comisión de Labor Parlamentaria, está a consideración elevar la nota a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad”.- **DE PÉREZ ROMINA SOLEDAD:** “Dirijo a Usted la presente, y por su intermedio a todos los integrantes del Concejo Deliberante, a los fines de solicitar la autorización pertinente para realizar venta ambulante en el Distrito. Realizaré la actividad mediante carro gastronómico tipo “Food Truck”, destinado a la cocción de comidas rápidas para su venta. El Food Truck ha sido inspeccionado por el personal de Bromatología oportunamente, encontrándolo apto para la actividad. El mismo cuenta con plancha, freidora, panchera, heladera vertical y freezer. Todo ello para llevar a cabo la venta de panchos y papas fritas en primer lugar, y dependiendo de la fiesta y sus condiciones, sumar la venta de sándwich de carne desmechada y/o hamburguesas. Dicho permiso será para realizar la actividad gastronómica en diferentes espacios verdes, plazas, viveros, fiestas populares, eventos distritales. La elaboración será al momento de la venta para garantizar su estado óptimo, utilizando elementos y utensilios que garantizan la higiene del producto. Sin otro particular, es todo lo que solicito al respecto, aguardando respuesta. Saluda atentamente. Firma: Pérez, Romina Soledad”.- **GUTIÉRREZ:** “Tal como se ha consensuado en Labor Parlamentaria, está a consideración otorgar el permiso solicitado, luego de haber revisado la documental adjunta... Aprobado por unanimidad. Se faculta a Secretaría a redactar la Ordenanza correspondiente”.- **3.- COMUNICACIONES:** **3.1-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** **3.1.1.-** Comunicación N° 05 promulgación de las Ordenanzas N°: 4654, 4655, 4656, 4657, 4658 y 4659/25.- Se toma conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES:** **4.1.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO:** **4.1.1.-** Expte. N° 0022/25 - HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando a suscribir Contrato de Comodato con Club Atlético Ferroviario. Rozas da lectura al Proyecto.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejala Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, después de haber recibido una nota solicitando el uso del espacio mencionado, hemos tenido la oportunidad todo el Cuerpo, de tener una reunión de Comisiones con la presidente actual del Club Ferroviario y uno de los miembros de la subcomisión de rugby. Nos explicaban cuáles eran las necesidades que tenían respecto a contar con un espacio físico para poder practicar la disciplina, además de

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

contarnos que ha crecido mucho a lo largo de este último año sobre todo. Ha sido un deporte que ha comenzado a practicar muchos niños y niñas, además de que cuentan hoy con un equipo femenino. Así que, bueno, después de haber tenido la visita de la Presidente del Club, hemos definido dar la autorización pertinente al Departamento Ejecutivo para que firme este Convenio con el Club Atlético Ferroviario. Nada más. Gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTEPRETACIÓN, PETICION Y REGLAMENTO; OBRAS. Y SERVICIOS PÚBLICOS: 4.2.1.-** Expte. N° 0258/24 - HCD.: Proyecto de Decreto disponiendo pase al Archivo. Gagna da lectura al proyecto.- **GAGNA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Señor Presidente, como muy bien se explica en el proyecto, se decidió el pase al archivo de ese proyecto, dado que primero ya terminó la temporada de verano, se hicieron la remodelaciones y el acondicionamiento de la pileta que se había solicitado, sobre todo el tema del estado del agua y la baranda, la escalera, que se hizo toda de material; la verdad que recibimos buenos comentarios de los vecinos que asistieron a la pileta. A nuestro entender faltaría, que el proyecto hacía mención, el tema de los baños y de los vestidores, pero bueno, será para trabajar a futuro. Gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Esta a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.- INTERPRETACIÓN, PETICION Y REGLAMENTO; OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.3.1.-** Expte. N° 0025/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando obra de extensión de red de cloacas y agua en Ciudad Cabecera. Zorzano da lectura al Proyecto.- **ZORZANO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Señor Presidente, una vez más poder aprobar estas Ordenanzas autorizando la extensión de redes, realmente creo que es de gran importancia, seguir avanzando en este aspecto nos pone muy bien porque le estamos dando la posibilidad a los vecinos que se puedan conectar en estas redes, con estos servicios tan importantes. En este caso, como se leía, vamos a llevar adelante obras de agua y cloacas, y bueno, seguiremos proyectando la extensión de redes para beneficio de todos los vecinos de Dorrego. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.4.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO; PRESUP. Y HACIENDA: 4.4.1.-** Expte. N° 0035/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza conteniendo compensación de partidas al cierre del Ejercicio 2024.- Sola da lectura al proyecto.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0038/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza aceptando donación de la firma TODOMAT S.A.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación. –**GUTIÉRREZ:** “Está a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza”.- Secretario lee.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0039/25 - HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando a suscribir acciones de capital de la Cooperativa Eléctrica de Coronel Dorrego. – Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza (Secretario lee). Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR- JUNTOS POR EL CAMBIO: 5.2.1.-** Expte. N° 0040/25-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando pulmones verdes.- Zorzano da lectura al proyecto.- **ZORZANO:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Señor Presidente, éste Proyecto de Resolución está vinculado, como dijimos, a las distintas disposiciones que se han presentado en este Cuerpo, pero que busca ampliar la forestación instrumentando mecanismos y acciones que protejan y fortalezcan estos espacios verdes urbanos y rurales. Es un proyecto más integral, que busca lograr macizos de pulmones verdes tan necesarios para la vida humana como para la vida animal. Esto no significa dejar de prestar atención o hacer relevos de todo lo que concierne a la forestación de las distintas plantas urbanas. A propósito de esto he tenido una larga conversación con la encargada del Vivero Municipal, la Señora Magdalena Triches, que a su vez nos acercó un informe detallado de todo lo que es la producción de plantas y árboles en todas sus especies, de todo lo que se ha realizado en el año 2024. Realmente me llamó la atención, no estaba tanto en conocimiento de eso, me llamó la atención de las plantas que van en crecimiento, porque todas tienen un proceso, y realmente eso me hizo hacer optimista para la evolución de este proyecto. También, no puedo dejar de mencionar todo lo que se está llevando adelante en materia educativa con respecto a la forestación; nos mencionaba el plantado de árboles en la zona del ferrocarril, donde padres, es un trabajo que se hizo con el Colegio San José, donde los padres, los docentes y los niños se encargan del cuidado y el regado de esas plantas de ese lugar. También se ha llevado a cabo durante el año 2024 un censo con los alumnos de la Escuela Agraria, este año 2025 se llevará a cabo nuevamente este censo que arroja datos y que arroja conclusiones para llevar adelante; dentro de las cuales podemos nombrar la reposición de ejemplares en veredas, la implantación de ejemplares en veredas no sólo de la planta urbana de la ciudad cabecera, sino en

**ACTA N° 1094° (CONTINUACION)**

Oriente y en El Perdido, la colocación de árboles si hace falta realizar en plazas y plazoletas; en fin, es un trabajo integral que va dando resultados y a su vez está a disposición para que todos lo puedan observar. De todas maneras, más allá de eso, lo que me movió a mí a presentar este proyecto, es destacar los beneficios de estos pulmones verdes en la salud de las personas. Hay estudios y expertos que aseguran que los espacios verdes son positivamente beneficiosos para nuestra salud, esto no es nuevo, que nos da mayor esperanza de vida, menos problemas de salud mental, menos enfermedades cardiovasculares, y por supuesto que son beneficiosos para la función cognitiva tanto de los niños como de las personas mayores. Debemos también reflexionar y tener en cuenta que las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido a la quema de distintos combustibles, procedimientos quizás inadecuados en la tierra y también acciones que son invasivas sobre la naturaleza. Es por eso que frente a esta situación nosotros entendemos que también los seres humanos debemos accionar para reforzar estos pulmones verdes que son tan necesarios para disminuir la contaminación atmosférica que generan que el dióxido de carbono se transforme en oxígeno puro, tan necesario para la salud de todos nosotros. Para nuestra salud, para interacción social, para el desarrollo de actividades deportivas son totalmente importantes estos espacios verdes, estos pulmones por todo lo que generan. Para ir terminando porque, bueno, la idea es una Resolución, la idea está planteada, la propuesta con este Proyecto también es fortalecer el vínculo entre la parte rural y la parte urbana. Bienestar como dije tanto para las personas como para los animales. Es por eso lo expresado en el articulado, lograr pulmones verdes urbanos y rurales, establecer precios promocionales para su desarrollo, y acompañar con el asesoramiento para una correcta plantación y cuidado. Parece, Señor Presidente que es un Proyecto muy ambicioso, pero por la información que hemos conseguido, creo que se puede iniciar y que puede ir por buen camino. Nada más. Gracias".- **FLORES**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra la Concejal Flores".- **FLORES** "Gracias. Es para manifestar que desde este Bloque no se va a acompañar este Proyecto de Resolución. Los motivos son varios y vamos a explicarlos con claridad para que se entienda el por qué. Por un lado escuchando al Concejal preopinante menciona que los beneficios serían tanto para personas, para la comunidad como para animales. El articulado es muy genérico, habla de: "instrumentar medidas tendientes a lograr en el Distrito espacios verdes urbanos y rurales denominados "pulmones verdes" ¿Quién lo va a llevar a cabo? ¿El municipio, los privados? ¿Con qué presupuesto? Los precios serían comprando en el vivero, en el vivero de producción local o privados. Eso tampoco queda claro en el articulado. Después viene ya de varias presentaciones, incluso de ambos Bloques la solicitud de mantenimiento, de cuidado, de embellecimiento de varias plazas y espacios verdes que tenemos en nuestro Distrito, lo hemos presentado ambos Bloques. Y eso todavía no se ve reflejado en nuestro Distrito. Es decir que seguiríamos sumando espacios a los cuales le va a faltar mantenimiento, porque si plantamos árboles en plazoletas que quedan en nuestra ciudad cabecera y no podemos ni regarlas ni controlar hormigas, ni cortar malezas, no me imaginaría el trabajo que va a demandar tener pulmones verdes en nuestro Distrito. Digo, ¿no? Por las dimensiones y por todo lo que ha mencionado recién el Concejal Zorzano. Y después quiero hacer hincapié en puntos importantes, sobre todo cuando se menciona lo de la salud. En un Considerando dice: "Es sabido que los árboles purifican el aire, forman suelos fértiles, mantienen limpios los recursos de agua, sirven como refugio para la fauna, propicia en el establecimiento de otras especies, reducen las temperaturas del suelo, generan los nutrientes del mismo y mejoran el paisaje". Y por otro lado vemos que en nuestro Distrito suceden cosas que van contrariamente a lo que se busca con ese considerando. Vemos todavía dentro de nuestra ciudad cabecera y alrededores como mosquitos fumigadores son lavados y limpios, tratados con todos sus desechos en plenas calles. A metros de vecinos y de vecinas. Ese incumplimiento contrariamente va con mejorar la calidad de vida de los vecinos y de las vecinas de nuestro Distrito. Entonces por un lado queremos plantar árboles para purificar el oxígeno y por otro lado estamos respirando directamente veneno, porque es veneno. Entonces ¿Es importante? Es importante, pero hay cosas que son más urgentes. Porque hablamos que en el Visto se menciona que "el municipio promueve la responsabilidad social", una palabra que también utilizó nuestro Intendente el otro día en el Acto por el Aniversario, "Responsabilidad Social". La comunidad tiene responsabilidad social ambiental, responsabilidad social vial ¿Y dónde están los controles de parte del Estado? Porque para que todo esto mejore el Estado también tiene que hacer su parte. Hoy vemos los mosquitos en cualquier lado, sin ningún tipo de control, ni de exigencia. Vemos basura porque los vecinos la sacan en cualquier momento, en cualquier lugar,

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

en los espacios verdes, en las veredas sin ningún tipo de control. Entonces plantar árboles me parece que no es la solución. Creo que tenemos que ordenar lo que está, que hace rato que pasa y después proyectar algo más ambicioso, que claro que lo es, pero tenemos en nuestro Digesto... El 15 de abril de 2022 se solicitó arbolado en Marisol; el 24 de agosto del 2022 se hizo una Minuta de Comunicación preguntando si había algún plan de forestación municipal. El 20 de abril de 2023 se presenta una Resolución para sugerir un plan de forestación municipal integral también este plan. El 12 de marzo del 2024 se solicitan los proyectos para tener limpieza y mantenimiento de plazas. Es decir tenemos antecedentes de Resoluciones, yo creo que cada vez que se presenta un Proyecto de Resolución, sí, son sugerencias pero la idea es que se puedan ir haciendo. Son las intenciones de ambos Bloques estimo, de que los Proyectos se concreten y acá hay pruebas por demás de que esto no ha sucedido. Porque si en el 2025 volvemos a presentar Proyectos de Plan de forestación integral, los anteriores, los años anteriores que se vinieron presentando quedaron en un cajón. Creemos que hay mucho para hacer y creemos que es verdad que el Estado le puede exigir a la comunidad, pero también es hora de que la comunidad empiece a exigir al Estado, es hora, mediante las herramientas que considere. Pero si queremos garantizar todas estas cuestiones y favorecer la salud mental, física de nuestra población tenemos que brindar las herramientas previas y posteriores para que eso suceda. Nada más Señor Presidente".- **ZORZANO**: "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra el Concejal Zorzano".- **ZORZANO**: "Bueno, entiendo las consideraciones de la Concejal Flores. Estas preocupaciones que sabemos que existen y que siempre estamos en el camino de intentar corregirlas. Pero yo me voy a enfocar básicamente en el Proyecto. Dije que es un Proyecto integral, por lo tanto mencioné que teníamos en cuenta todas las disposiciones que se presentaron antes. No por hacer esto vamos a dejar de hacer lo otro. Entiendo que es necesario porque vivimos en un ambiente polucionado por un montón de cuestiones, no solamente por lo que puede dejar el lavado de un mosquito. Entonces la razón de este Proyecto es que nos va a acompañar en el desarrollo de nuestras vidas, en poder llevar una mejor salud adelante si contamos con estos espacios. Por supuesto que no soy iluso y sé que no lo vamos a lograr en un mes, es una Resolución, es una idea para poder empezar a plasmarla, que se va a enganchar a todo lo que realmente se ha pedido en este Bloque, perdón en este Cuerpo, porque todos hemos presentado Resoluciones con respecto a la forestación. También lo hablé con la encargada del área y de acuerdo al censo que se realizó, se sabe dónde falta arboleda, se trabaja, se están realizando plantas para poder llegar a cumplir con eso y que también tiene proyectado la manera de llevar adelante ese cuidado. Realmente lo veo como un Proyecto, vuelvo a repetir, que da muchos beneficios y es por eso que nosotros hasta en un momento habíamos considerando de que si era pasado a comisión también podía llegar a ser un proyecto que le pueda agregar muchas cosas, se podían haber hablado muchas cosas pero entiendo que no es la postura del Bloque de Unión por la Patria y nosotros consideramos que es un buen paso que podemos dar adelante junto con todo lo otro y es por eso que mantenemos esta postura de aprobar este Proyecto. Nada más Señor Presidente".- **JALLE**: "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE**: "Gracias. Bueno tal como lo ha manifestado el Concejal Zorzano, nosotros tenemos una postura concluyente, no vamos a acompañar el Proyecto. Estamos absolutamente escépticos. Han pasado muchos años de reiteración de pedidos simples, lo que es juntar basura, poner árboles, tenemos un vivero maravilloso y durante años no se ha hecho y estamos pidiendo, la Sesión pasada se pidió arreglo de plazas. Es decir que presentar... realmente, realmente creen que con un Proyecto de Resolución, que ni siquiera es Ordenanza porque por lo menos bueno hubiese sido Ordenanza, que ordene. Pero que con un Proyecto de Resolución van a lograr pulmones verdes. Realmente, realmente es... ¿Realmente lo creen?. Nosotros no. Comiencen por lo poco, comiencen por lo que está, comiencen por plantar árboles y cuidarlos y no dejar al arbitrio de la gente que lo realice. Y después emprendamos otras... bueno posibilidades y otros Proyectos, pero si no hacemos lo menos, cuándo vamos a hacer lo más. Es inviable totalmente. Perdón por el escepticismo pero la verdad que la insistencia en este tema no nos lleva a otro resultado. Nada más Señor Presidente".- **ROZAS** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS**: "Gracias Señor Presidente. Bueno para manifestar que la verdad es que nos sorprende la postura del Bloque de la oposición respecto a un Proyecto de Resolución que busca simplemente sumar una sugerencia más al Departamento Ejecutivo, como venimos diciendo a todo lo que se ha solicitado desde este Cuerpo. La verdad que es la manera o es el modo que tenemos como Concejales de poder sugerir o de poder solicitar lo que consideramos necesario para nuestro Distrito. Por otro lado, como manifiesta la Concejal Jalle, la postura fue tajante desde un primer momento. En la reunión de labor parlamentaria nos dijeron directamente que no iban a acompañar este Proyecto, ni siquiera se dio lugar a una explicación de por qué si o por qué no. Entonces, bueno, la verdad es que desde este Bloque vamos a manifestar la postura de la aprobación de este Proyecto de Resolución que creemos que también es importante y que se sume a todos los demás pedidos de todo el Cuerpo. Nada más Señor Presidente".- **FLORES**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra

**ACTA N° 1094° (CONTINUACION)**

la Concejal Flores”.- **FLORES** “Gracias. Yo creo que a los que nos tiene que llamar la atención que se presente esta Resolución es a nosotros. Tenemos el Vivero Parque de la Democracia con árboles totalmente torcidos, con peligro de caídas desde hace años y en vez de reemplazar esos, queremos hacer nuevos pulmones verdes. No decimos que no porque sí, tenemos fundamentos y lo hemos explicado. Y creemos que hay cosas más urgentes e importantes para controlar en nuestra comunidad antes de seguir plantando árboles que no sabemos quién los va a cuidar. Insisto, en las plazas se tiene que ocupar los vecinos de matar las hormiguitas y sacar los yuyitos, de regarlos, porque no sabemos a quién le corresponde. Entonces quién va a ocuparse, con qué presupuesto. Porque muchas veces nuestros Proyectos son desaprobados por falta de presupuesto. Y esto, de qué partidas va a salir pulmones verdes en nuestro Distrito. No es un capricho, creo que fuimos muy claros en nuestras expresiones o intentamos serlo por lo menos del porqué no. Ojala lleguemos a eso, mientras tanto hay muchísimo trabajo por hacer, muchísimo, no es que somos caprichosos, creemos y dimos todos los argumentos del porqué. Y hoy hacer un Programa integral cuando ya fue solicitado, insisto en la fecha... 23 "Plan de Forestación Integral". Previo hubo otros pedidos, entonces no es a futuro, ya es pasado porque ya se pidió. Seguimos acumulando solicitudes y deseos, y añoranzas y eso no pasa. Para no seguir extendiéndome, éste Bloque confirma la no aprobación de este Proyecto. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Gracias Señor Presidente, voy a ser breve. Nosotros sí consideramos que es caprichosa esta postura de ni siquiera dar la posibilidad de debatir el pase a comisiones. Directamente fue tajante la postura del Bloque de la oposición respecto a que no iban a acompañar este Proyecto de Resolución. El Concejal Zorzano, que es el autor del Proyecto, explicó cuáles eran los fundamentos por los cuales nosotros consideramos que este es un Proyecto distinto, diferente que viene a sumarse o a acoplarse a los pedidos ya anteriormente hechos por este Cuerpo. No decimos que esto es urgente que hay que hacerlo ya. Sí decimos que se puede sumar algo más a la educación ambiental y esta política pública que ha adoptado la gestión actual de justamente cuidar la educación ambiental y cuidar el ambiente, de hecho la secretaría técnica cambia su nombre al inicio de la gestión del Intendente Chalde y se llama "Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos". Entonces para nosotros sí es importante la aprobación de este Proyecto de Resolución. Por otro lado para terminar lo último que quiero agregar Señor Presidente. Algo que manifiesta la Concejal Flores respecto a otras instancias más importantes de control que debería llevar adelante el Municipio en relación a los fumigadores. Sería importante que podamos contactarnos con la Dirección de Inspección que tiene un montón de partes y de multas realizadas a aquellas personas que hacen cosas que no están bien en lugares que no son debidos. Entonces antes de informar a la comunidad o mal informar a la comunidad respecto de algunas cuestiones que están pasando o que el municipio no realiza los controles pertinentes, pedimos desde éste Bloque que por favor nos informemos respecto del accionar de cada una de las direcciones y de las áreas que son las encargadas de llevar adelante estos controles. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Bien, estando claras las dos posturas... **FLORES**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Solicito que sólo se mantenga dentro de la cuestión... Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES** “Gracias. No, pero me es imposible no contestarle a la Concejal porque ella hizo otra opinión sobre una cuestión... mi mención sobre los mosquitos era relacionado a la salud como se pensaba y se estaba expresando en el Proyecto. Lo de las actas y las multas del área de Inspección, bueno, entonces es más grave la cuestión. Porque si el área intervino con actas, con notificaciones y sigue sucediendo, los vecinos van a tener que tomar otra medida de denuncia, porque alguien está incumpliendo o el vecino o el municipio porque si sigue sucediendo algo falla. Disculpe que me vaya de tema pero no puedo no contestar esto porque la Concejal lo trajo. Yo lo mencioné dentro de los cuidados y de la salud de nuestra comunidad como lo expresa acá. Esta es una cuestión también que es para cuidar la salud de nuestra gente. Entonces si hay actas entonces alguien va a tener que tomar otra medida que es mediante la denuncia porque algo está fallando, algo no se está cumpliendo, o por parte de los vecinos o por parte del control porque si hay actas y no se sigue cumpliendo es aún más grave. Nada más Señor Presidente”.- **SOLA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA**: “Gracias. No iba a opinar del tema porque creía que estaba agotado, pero sí opinar de algunas cosas que por ahí escucho y que cuando hablaron de capricho, y demás, considero que si en otras oportunidades han aprobado Proyecto de Resolución de esta índole, no veo por qué no acompañar una más y se

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

suma a los pedidos que vienen haciendo anteriores conformaciones, no está de más este proyecto, teniendo en cuenta que sea de Resolución. Después, las apreciaciones personales, un árbol que hay torcido en el vivero... sacar un árbol torcido no existe, los árboles están torcidos, no son todos derechos, hay árboles torcidos, los árboles en mal estado sí se tienen que sacar y hay que hacerlo, después los otros que se habla de las plazas locales, que el vecino tiene que matar la hormiguita, que regarlos, bueno, hablemos por ese tema, pero en la zona rural que se plantea dentro del Proyecto de Resolución, los eucaliptus cuando se plantaron por primera vez, no los regó el paisano González, esos los riega la propia naturaleza, y esos pulmones verdes son los que van a ayudar a todos los ciudadanos, como decía el Concejal Zorzano recién; se me ocurre la entrada de El Perdido, por qué no el monte de Furlong, o el campo San Carlos, que hay un hermoso monte y arboleda de eucaliptus y pinos; eso es un poco más amplio y va en el proyecto del Concejal Zorzano. Reitero que ya lo dijeron obviamente que vamos por la aprobación de esta Resolución, porque no está de demás sumarla a lo que ya se viene hablando en otras conformaciones, y por eso estamos convencidos de que es algo más, estos pulmones verdes, y convocamos también a los vecinos, ya que hablamos de toda esa responsabilidad social, a que puedan sumar también ese granito de arena de vez en cuando con algún árbol más, ya que a todos nos gusta tener un poco de sombra también, para colaborar con Coronel Dorrego y entre todos logramos un proyecto ambicioso. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Estando claras las dos posturas, sírvanse levantar la mano por la desaprobación: Votan los Concejales Jalle, Flores, Balda, Gagna, Brusa y Bertone, del Bloque Unión Por la Patria. Por la aprobación: votan los Concejales Rozas, Zorzano, Sola, Álvarez, San Vicente y Gutiérrez, del Bloque UCR-Juntos por el Cambio. Queda aprobado por el doble voto de Presidencia”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0041/25-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando crear Vía Crucis en Marisol. Álvarez da lectura al Proyecto.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Bueno, Señor Presidente, en primer lugar quiero comentar que este proyecto fue realizado en forma conjunta con la Concejal Rozas. El objetivo que tiene este proyecto, de impulsar el turismo religioso, que es una modalidad de turismo que viene en crecimiento, sobre todo en el marco de la Semana Santa, para proponer un producto diferente en el Balneario Marisol, que sabemos que es uno de los feriados el de Semana Santa con más movimiento turístico, que registra en todos los destinos nacionales, así que, bueno lo que se propone es la creación de un vía crucis en un lugar preferentemente destacado del Balneario Marisol, un lugar lindo, natural, que convoque no solamente a los creyentes, sino también todo tipo de visitantes. La idea sería que las catorce estaciones que componen ese recorrido puedan ser realizadas por artistas locales del distrito, para darles la posibilidad de que puedan mostrar su arte. Pensamos que podía ser tallado en madera, escultura, mosaiquismo, entre otras disciplinas que seguramente en su momento si se puede llegar a concretar, será elegido en su momento. Así que, bueno, para ir cerrando, lo que se busca con este tipo de propuestas es generar nuevos recursos turísticos para la Villa Balnearia, que convoquen turistas durante todo el año, y de alguna forma, bueno, contribuir a esto de quebrar la estacionalidad, que sabemos que Marisol, como en otros destinos de sol y playa, está muy marcada la estacionalidad, el verano está ganado siempre, pero bueno, hay que pensar en nuevas oportunidades de desarrollo, nuevos atractivos turísticos, y esto de diversificar la oferta para que vayan turistas durante todo el año. Nada más Señor Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Sí, para adelantar que la posición de nuestro Bloque según lo conversado en reunión de Labor Parlamentaria, solicitar el pase a Comisión del Proyecto de Resolución. Creemos que es un proyecto que puede llegar a aportar en lo que es el turismo en la Villa Balnearia, seguramente también citar o tener la palabra en la Sala de Comisiones del responsable del área de turismo, como fue días pasados que concurrió por otros proyectos a la Sala de Comisiones. También sería importante y hay que tener en cuenta también la opinión de los vecinos, la mirada de los vecinos, que también pueden llegar a aportar algo los vecinos, también hay una Junta Vecinal que está instituida en la Villa Balnearia, así que creemos que es un proyecto que lo podemos perfeccionar desde la opinión de cada uno de los Concejales y también teniendo presente en la Sala de Comisiones al responsable del área de Turismo, como así también la voz o la opinión de los vecinos de la Villa Balnearia. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente, sí, como fue consensuado en Labor Parlamentaria, vamos a acompañar el pedido de pase a Comisiones para trabajarlo de manera integral, es un Proyecto de Resolución, pero igualmente nos interesa esto que manifiesta el Concejal Brusa, de tener la opinión de todos, para que se pueda generar un lindo proyecto para la comunidad del Balneario Marisol. Gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Obras y Servicios Públicos y Economía, Medio Ambiente y Actividad Turística... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0042/25-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando cartelería y demarcación en Ruta de acceso a Oriente. San Vicente da lectura al Proyecto.- **SAN VICENTE:**

**ACTA N° 1094° (CONTINUACION)**

“Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE**: “Bueno, Señor Presidente, tal cual expresan los considerandos, se observa que desde la salida del puente hasta el ingreso a la localidad de Oriente no hay carteles de reducción de velocidad. La realidad es que este pedido nace a partir de que lógicamente en turismo en la Villa Balnearia se ha incrementado, tenemos una planta de acopio que está trabajando muchísimo porque está trabajando como un puerto seco, donde están llegando camiones a la localidad de distintos puntos de la zona, no solamente del distrito de Coronel Dorrego, porque más adelante de esa planta de cereales, se encuentra un cruce de ruta que si bien es de ripio, es muy transitado porque el turista, el cartel de demarcación donde se encuentra el lugar turístico puente viejo, se encuentra en ese cruce de ruta, por lo tanto también es de mucho acceso vehicular, y bueno, a escasos metros ya se encuentra la localidad de Oriente, donde sí se encuentra el cartel y el lomo de burro para reducción de velocidad. El pedido este va apuntado a la prevención y a la seguridad de la localidad de Oriente, de los transeúntes, de los transportistas, del tránsito vehicular. La cartelería no sólo lógicamente indicaría que el conductor por ahí sea el que vaya a bajar la velocidad, porque hay cartelería, pero sí en Oriente ese lugar es tan transitado realmente por deportistas, hasta donde va la bisisenda, que es hasta la playa de camiones, hasta la planta de cereales, realmente yo creo que la gente lo va a empezar a respetar. Y el pedido de la doble raya amarilla, ya que en ese tramo no se encuentra realmente por ahí obstrucciones de vista o de visualización, es porque es muy corto los lapsos entre la planta, el cruce de calles y la localidad de Oriente, y el sobre paso es muy peligroso, porque realmente la gente que sale a caminar, a hacer deportes, los que practican el deporte de bicicletas, realmente cualquier sobrepaso que se produzca en ese lugar podría ser un accidente que se podría evitar; entonces realmente si se pudiese pintar una doble línea amarilla en ese lugar, vendría muy bien para que realmente trabajemos en prevención y cuidemos a nuestros vecinos. Así qué, bueno, tal cual lo adelantado en reunión de Labor Parlamentaria, la oposición va a acompañar este Proyecto de Resolución, hay que seguir trabajando en conjunto para seguridad de los vecinos de la localidad de Oriente y de todo el Distrito. Nada más Señor Presidente”.- **BERTONE**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE**: “Gracias Señor Presidente. Sí, como bien lo dijo el Concejal San Vicente, desde este Bloque vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, lo vemos con muy buena mirada en la parte de prevención, seguridad, que ayude a toda la comunidad de Oriente y al turista también. Como todos lo saben, hemos sufrido la pérdida de un adolescente en Oriente, y esto ayudaría realmente muchísimo en lo que es seguridad a la hora de la velocidad de los turistas o de la misma gente de Oriente. Después, por lo que es señalización a la planta de Viterra o puerto seco, como lo llaman ahora, en Oriente, que tenemos los camiones de carga, es muy bueno que esté un cartel señalizando la disminución de la velocidad, pero yo creo que yo, y bueno, lo hemos charlado con el Intendente, y donde ha concurrido también el Concejal San Vicente, que el Municipio tiene que ofrecer hoy un apoyo a la planta, porque es muy importante lo que genera a toda la localidad, no solamente a los transportistas, sino a toda la localidad, lo que está generando hoy esa planta, necesitaría una playa de camiones más extensa, así que creo yo que sería una de las medidas también para sumar y trabajarla con este proyecto. Gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración el Proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0043/25-HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal evento “Astroturismo Dorreguense”.- Álvarez da lectura al proyecto.- **ÁLVAREZ**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ**: “Bueno, Señor Presidente, la intención de este Proyecto es justamente declarar de interés municipal este evento que es muy novedoso, es muy atractivo para Coronel Dorrego porque es la primera vez que se va a realizar este evento de astroturismo, este sábado 12 de abril en las instalaciones del aeródromo de la ciudad cabecera a partir de las doce. Bueno, destacar que es una actividad que está dirigida a la familia y más que nada acercar a los jóvenes y niños a la ciencia, al conocimiento astronómico, y que, bueno, realmente es una disciplina la astronomía muy interesante de cubrir, que seguramente va a ser muy atractivo poder hacer uso de instrumentos especiales, como es el caso de telescopios, así que creemos que es una actividad muy novedosa para aprovechar. También agregar que durante la jornada va a haber artesanos, paseo de emprendedores locales y la posibilidad de hacer vuelos de bautismo también y shows musicales. Para cerrar, queda la invitación para toda la comunidad de Coronel Dorrego, va a ser una actividad seguramente muy linda y entretenida para aprovechar y disfrutar en familia. Nada más

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



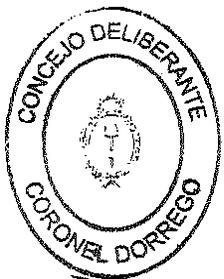
Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Señor Presidente”.- **FLORES**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES**: “Gracias. Es para solicitar el pase a Comisiones de parte de este Bloque. Si bien es una propuesta novedosa y bastante atractiva por lo que se escucha, desconocemos de un montón de información al respecto, y ni qué decirlo para declararlo de interés municipal, creo que más allá de lo que nos apremia en cuanto a tiempo, es importante que vengan y nos puedan contar otras cuestiones para considerarlo a futuro; seguro va a ser algo novedoso para nuestra comunidad, no es que lo pasamos a comisión por otra cuestión, sino queremos saber un poco más sobre esto, que nos cuenten las personas que van a estar interviniendo en la organización, para sí en un futuro poder declarar de interés municipal algo que todavía no tuvo ni si quiera su primer jornada, que va a ser recién el día sábado. Por ese motivo es la solicitud de este Bloque. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Gracias Señor Presidente, es para manifestar la postura de nuestro Bloque, por la aprobación de esta declaración de interés municipal. La verdad es que estamos muy contentos porque se sigue apostando al turismo, a la recreación, a actividades para todas las familias; entendemos que es un evento que sigue apostando a la gestión asociativa de esta gestión municipal, esto de trabajar desde el municipio con entidades o con diferentes instituciones privadas, y la verdad es que lo celebramos. Respecto de declarar de interés municipal un evento que no se hizo nunca, ha pasado en otras oportunidades, este Cuerpo, esta conformación y conformaciones anteriores han declarado de interés municipal muchos eventos que se han organizado en el distrito o en ciudad cabecera, que han sido la primera edición, y la verdad, por la cercanía del tiempo, nosotros sí creemos importante que hoy quede declarado de interés municipal el primer evento de astroturismo dorreguense que se va a llevar a cabo el día sábado. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE**: “Bueno, la verdad que nos sorprende esta rapidez, celeridad en querer aprobar algo que no tenemos ni idea, porque que lo sepa el Bloque oficialista y lo trae aquí a que lo aprobemos de interés municipal, por favor, ahondemos en qué es. ¿Cuál es la premura en declarar algo de interés municipal? Honestamente son sorprendentes para algunas cosas, interioricémonos, nadie dice que no, pero sepamos de qué se trata, cómo vamos a estar aprobando algo que no sabemos de lo que se trata; no entiendo, aparte el fundamento, en otras oportunidades, al ser el primer evento, sí, pero lo hemos pasado a comisión, hemos sabido de qué se trata, lo han traído con anterioridad, sabemos, porque es declarar de interés municipal, de interés de ustedes, de interés del Bloque de ustedes, porque nosotros no sabemos de qué se trata, la gente tampoco, no ha tenido difusión, no sabemos, queremos tener a los integrantes de este equipo, de quienes lo presentan, queremos interiorizarnos, hacerlo con profesionalidad, con conocimientos. Por esa razón nosotros no vamos a acompañar, queremos el pase a Comisión, queremos saber qué significa esto, queremos saber qué se va a aprobar, queremos saber por qué tiene que ser de interés municipal, que seguramente va a ser así, pero bueno, por lo menos con conocimiento, no que nos lleven de las narices como si fuéramos unos tontos; realmente no”.- **ROZAS**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “De ninguna manera desde el Bloque del oficialismo queremos llevar de las narices y como tontos al Bloque de la oposición; nunca lo hemos hecho y la verdad es que no es nunca intención generar este tipo de rispideces, siempre hemos tratado de trabajar en un ámbito de consenso, pero la verdad hay sesiones o hay momentos en los que verdaderamente no estamos de acuerdo, tenemos diferentes posturas, nosotros aportamos la nuestra, y esta es la de aprobación de esta declaración de interés municipal. Nada más Señor Presidente”.- **BALDA**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA**: “En primer lugar, nosotros no tenemos conocimiento de evento, que según dice el proyecto también es organizado por el Municipio, no hemos visto ni siquiera publicidad del mismo, ni muchas veces, como en otras ocasiones, se hace invitación a través de Secretaría, por ejemplo, para que se tome conocimiento del Bloque para poder asistir...”.- **GUTIÉRREZ**: “Sí, le voy a pedir por favor que no haga puntual un ataque a la Secretaría, porque volvemos a incurrir en lo mismo, mantengámonos en la cuestión, se lo pido por favor”.- **BALDA**: “Yo no estoy haciendo un ataque a Secretaría, simplemente estoy manifestando que la comunicación que nos llega a nosotros de los diferentes eventos que se organizan a nivel municipal, se nos traslada la invitación, o sea, ésta podría haber sido también una situación en la cual se nos hubiera invitado, en otras ocasiones no se nos invita, como sucedió para la celebración de la Fiesta del Olivo. Es decir, hubiera sido una vía a través de la cual este Bloque pudiera haber tomado conocimiento del evento, yo no estoy echando culpas a nadie. Por otro lado, creo que tenemos que ser serios respecto de declarar de interés municipal, por la responsabilidad que eso conlleva a este Cuerpo, declarar un evento o suceso de interés municipal. Nada más Señor Presidente”.- **ÁLVAREZ**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ**: “Señor Presidente, decir que este evento ya hace más de dos semanas que viene promocionándose mediante flyers en distintas redes sociales o medios digitales, lo hemos visto circular, así que es

**ACTA N° 1094° (CONTINUACION)**

una forma también de promocionar este evento ante una declaratoria de interés municipal, para apoyar y para que se sigan haciendo actividades diversas, distintas, en Coronel Dorrego. Insistimos, fue explicado el concepto de lo que es la observación de astronomía, de lo que hace el astroturismo, creo que es una posibilidad muy linda que tienen los dorreguenses para ver una actividad distinta. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. En realidad, si hace dos semanas que por medios de comunicación y plataformas digitales se puso en conocimiento, por qué no presentamos el proyecto en la sesión anterior, le hubiésemos dado el tratamiento serio que esto le corresponde, de un interés municipal; lo hemos charlado en comisiones que íbamos a tener que conversar sobre los intereses municipales y las solicitudes de algunos eventos; entendemos que conlleva, que quizás lo que se necesite es algún acompañamiento económico o acompañamiento del Ejecutivo en alguna de sus formas, para que esto se lleve a cabo, pero necesitamos saber de qué se trata; sí, sabemos leer, se dice acá la idea, pero cómo se va a llevar a cabo lo que estamos leyendo, turismo astronómico, sí, es innovador, una jornada de paseo de artesanos y emprendedores locales, bárbaro, gratuito, perfecto, ahora, ¿cómo va a ser? Astroturismo dice, estamos hablando también de vuelos de bautismo, o sea, no es una sola cosa al pasar, nos parece que es algo innovador, que suma a nuestro turismo, siempre estamos de acuerdo en las actividades turísticas de nuestro distrito, siempre lo hemos estado, pero creemos que para poder declarar esto de interés municipal necesitamos de más información, que no la tenemos nosotros, quizás ustedes como Bloque oficialista sí, pero nosotros no, e insisto, se podría haber presentado este proyecto en la Sesión anterior si sabíamos con antelación que esto iba a suceder, y entonces le hubiésemos dado el tratamiento correspondiente, porque nosotros en comisiones siempre le damos celeridad a los temas; jamás bloqueamos algo para que no salga, y más si va a ser en beneficio de nuestra comunidad. Es por eso la solicitud, ni siquiera de desaprobación, sino de pase a Comisión, para entender el por qué o con qué vamos a encontrarnos en este proyecto de interés municipal. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Para culminar, voy a ser breve. La verdad es que si el Bloque de la oposición entiende todo lo que está escrito en este proyecto, entiende que con esta declaración de interés municipal estamos fomentando y estamos acompañando una actividad que organizan dos entidades particulares o privadas, acompañados del municipio; en ningún momento se habló de que necesitábamos esta declaración de interés municipal para aportar económicamente a la organización de este evento. Es algo que se hace a pulmón. El Centro de Observación Astronómica de Monte Hermoso, tal vez los que no lo conocen, es un proyecto que se ha generado a pulmón, que verdaderamente tiene un montón de trabajo humano detrás y que hacen unas cosas hermosas y espectaculares para compartir en familia, si alguien alguna vez tuvo la oportunidad de ir seguramente sabe, y si no también aprovechamos la oportunidad para invitarlos a Monte Hermoso, a que vayan a este Centro de Observación Astronómico, y la verdad es que seguimos ratificando la postura de que en algunas oportunidades que estos debates se vuelven extensos y se generan extensos para cuestiones que solamente nos enfrentan por una cuestión de posturas distintas y nada más. Vuelvo a ratificar, Señor Presidente, que la postura de este Bloque es la aprobación de esta declaración de interés municipal”.- **GUTIÉRREZ:** “Bien, estando claras las dos posturas, sírvanse levantar la mano quienes estén por el pase a Comisiones: Votan los Concejales Jalle, Flores, Gagna, Balda, Bertone y Brusa, total seis votos del Bloque Unión por la Patria. Votan por la aprobación del proyecto los Concejales Rozas, Sola, Zorzano, Álvarez, San Vicente y Gutiérrez del Bloque UCR – Juntos por el Cambio. Queda aprobado por el voto doble de Presidencia”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA:**  
**5.3.1.-** Expte. N° 0044/25 - HCD.: Proyecto de Ordenanza ref. a designación de Personal Municipal. Jalle da lectura al proyecto.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Señor Presidente, técnicamente este proyecto reacciona o rechaza la práctica comúnmente denominada nepotismo. Según la Real Academia Española, permítaseme leer textual: consiste en uso de un cargo para favorecer a familiares o amigos en el otorgamiento de empleos o favores públicos al margen de mérito y capacidad. Es una cultura, lamentablemente no, es una cultura política primitiva que utiliza los lazos de parentesco como un factor de discriminación para el acceso a la función pública. Acá nosotros lo vemos, hace años que lo vemos, años que vemos familias completas que están en el estado municipal, hermanos, hermanas, cónyuges, convivientes, bueno, esposos, esposas, es decir

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

que nosotros acá en el Estado Municipal, se da el nepotismo. Ahora, ¿por qué se da esto? ¿Cómo se entiende esto en la administración? Sí, tiene una respuesta, y es bueno aclararlo, es bueno que se sepa, para quienes también nos escuchan, la administración, la actividad administrativa tiene un sector reglado y otro discrecional; en ese sector o en esa gama de discrecionalidad, cuando la discrecionalidad, cuando se abusa de esa fase obviamente se dan estos abusos. ¿Es permitida la discrecionalidad? Claro que sí, pero dentro de la norma. La Constitución Argentina, nuestra Constitución Argentina que es similar a la de Estados Unidos, forma parte del grupo nominado de los países liberales. Esto qué quiere decir, que los derechos subjetivos, administrativos están garantizados en la misma, fundamentalmente en el artículo 14º y la tutela judicial de ellos también la tenemos desde el Poder Judicial y eso se exterioriza claramente en el artículo 18º de la Carta Magna. Tenemos la división de poderes, es decir que tenemos nosotros, es un marco jurídico en lo que hace a nuestra tutela. Ese marco jurídico desde el punto de vista administrativo también se complementa, se completa con las leyes administrativas, la ley administrativa a nivel nacional, los códigos a nivel provincial, la mayoría de las provincias tienen códigos administrativos. El Presidente, y esto lo vemos porque lo vemos acá en Dorrego que no alcanza, no alcanza para el abuso de la discrecionalidad. En el año 1999 el gobierno nacional de ese entonces dictó un Decreto en el cual redacta el código de ética de la función pública, Decreto 43 que prohíbe el nepotismo. Hay un artículo que decía... "el funcionario público no debe designar parientes o amigos..." En el año 2018 se dicta, el por entonces Presidente Macri, dicta el Decreto 93 en donde también dice: "Dispónese que no podrán efectuarse designaciones de personas bajo cualquier modalidad en todo el sector público nacional que tengan algún vínculo de parentesco". Bueno, tanto en línea recta como en línea colateral etc. etc. como nosotros también lo hemos interpretado en nuestro artículo 1º. En base a este Decreto nuestro Bloque en el año 2019 también presenta un proyecto en contra del nepotismo. Y por supuesto que como va a ocurrir ahora, también fue rechazado. Lógico, es hermoso nombrar parientes, debe ser gratificante ¿No? Pero bueno, está mal, no corresponde nombrar, no corresponde nombrar parientes. Lo están diciendo normas nacionales que por supuestos nosotros, el Estado Municipal permanece abstraído de ellas, mejor ni mirarlas. Nos lo rechazaron en el 2019, en el 2023 el Presidente Milei modifica el Decreto 93 de Macri en lo que hacen las facultades. Es decir, el gobierno de Macri decía que nadie podía nombrar a nivel nacional, ni el Presidente ni nadie podía nombrar familiares en el Estado. Miren qué hace, modifica respecto sus facultades Milei, y dice: "Nadie puede... excepto yo que nombro a mi hermana". Hermoso, casta, vamos con la casta. Ustedes... en realidad el Estado Municipal ahora con eso se sentirá más cómodo. En el año 2024 el gobierno nacional actual dicta el Decreto 959 que le pone fin de los privilegios heredados. No se admite en el sector público nacional ningún privilegio, ventaja o beneficio sustentado en vínculos hereditarios. Bueno, ahí parece que avanzamos un poquito más en el respeto a la Constitución Nacional, en el respeto al artículo 16º de la Constitución Nacional. Que honestamente yo creía que desde la Asamblea del año 13 teníamos abolidos los privilegios. Se ratifica con el Dictado de la Constitución Nacional, preexiste en lugares en los cuales no, que nos abstraemos de la Constitución, nos abstraemos de diferentes disposiciones nacionales a las cuales no nos adherimos, abusamos de la discrecionalidad, abusamos de la discrecionalidad y nos abstraemos de la ética. Porque qué nos queda, qué nos quedaría ya que no tenemos, no, no nosotros no respetamos la norma, no respetamos la Constitución, nos manejamos como queremos. ¿Tenemos ética? ¿Tenemos ética? Ética administrativa, parece que no. La verdad parece que no. Leía yo un autor, Domingo Sesín que es un administrativista. Él decía o él dice que son numerosos los estudios sobre la ética y la responsabilidad administrativa, ¿para qué? Para buscar limitar o castigar la corrupción administrativa y por sobre todo establecer una política preventiva, única en la materia. Para evitar el abuso de poder. Porque el nombrar familiares es un abuso de poder, claramente. Entonces el autor dice con esta discrecionalidad, que la administración parece que pudiera todo cuando no lo puede, cuando no lo puede, cuando debe atenerse a normas... si no hace caso, bueno, vayamos a la ética administrativa. Y se habla, él habla de ética de la observancia de las normas y ética de la responsabilidad. Normas que tienden a orientar que estos abusos no existen. Entonces me ha sorprendido muy negativamente que se opongán a este Proyecto. Creí que habíamos evolucionado, bueno en realidad el impulso de este Proyecto lo da por nombramientos recientes que ha habido, porque yo creía que en esta, creía que en esta nueva administración no se iban a dar, creí que se habían alejado de esa costumbre primitiva, altanera, de bueno... como yo soy el Intendente, como yo soy el funcionario, como yo soy el Director, yo elijo la gente, yo elijo a mi esposo, mi esposa, el funcionario elige a su esposa si quiere, el otro elige a su hermano y así vamos. ¿Y la igualdad? ¿Y el acceso que deben tener todos los ciudadanos, dónde está? La verdad que me equivoqué, me equivoqué porque yo ya advertí, hace mucho advertí que habían dado un nombramiento, ahora hicieron otro y no corresponde verdaderamente creo que hay un desvío y siempre para ese lado, y la verdad que la ciudadanía lo puede comprobar, si hay familias completas qué casualidad, que no hay mas ciudadanos en Dorrego que familias completas que ocupen la función pública. Sólo parientes de quienes ocupan

**ACTA N° 1094° (CONTINUACION)**

un cargo pueden ocupar otro cargo. No es así. Bueno no tengo nada más para decir, absolutamente decepcionada, absolutamente decepcionada y creo que así no se construye una Argentina, así no se construye. Se deben respetar las leyes y si no quieren respetar las leyes tengan ética. Nada más Señor Presidente".- **ROZAS:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS:** "Gracias Señor Presidente. Bueno, por dónde empezar... después de la presentación de este Proyecto de Ordenanza y de la alocución de la Concejal Jalle, la verdad en un primer momento estuvimos analizando el Proyecto en sí. En el Visto del Proyecto habla de abuso de discrecionalidad, de arbitrariedad, de exceso de poder, de disparidad en el tratamiento. Creemos que son términos totalmente inapropiados y acusatorios para referirse a la capacidad que tiene un Intendente de poder tomar decisiones. Según la Ley Orgánica Municipal en el artículo 107° se detallan los deberes y las atribuciones del Intendente Municipal, entre ellas designar funcionarios y empleados municipales, removerlos de sus cargos, y explicita que llevar adelante esta función específicamente debe ajustarse estrictamente al principio de legalidad presupuestaria que está detallado en el artículo 55° de la ley Orgánica Municipal. Qué quiere decir esto Señor Presidente, que hay un Presupuesto que respetar, en la administración pública hay un presupuesto que respetar. Este Cuerpo por unanimidad aprobó dos veces consecutivas el Presupuesto con el que cuenta el Intendente Municipal para transitar todo el ejercicio durante el año. El Intendente está, estaría faltando a esta función si verdaderamente designase o pusiese a un empleado en un cargo que no estuviese presupuestado, pero peor aún que no pudiera sostener durante el ejercicio administrativo. Esto sí sería una falta grave. La verdad es que no es el caso de nuestro municipio ¿Por qué Señor Presidente? Porque durante todas las gestiones radicales hemos sido responsables, hemos sido austeros, hemos contratado personal cuando verdaderamente fue necesario. Y se han contratado personas específicamente para ocupar un lugar, pero no sólo para ocupar ese lugar sino para trabajar. Como menciona la Concejal preopinante, nosotros somos un órgano de control, es así. Sabemos cuando trabajamos en el Presupuesto y en este caso cuando lo hemos aprobado por unanimidad cuáles son los lugares o los puestos de trabajo que debe cubrir nuestro Intendente municipal para lograr los objetivos y las metas que se propone a lo largo del ejercicio y para su gestión. Entonces sabemos que esta Ordenanza, este Proyecto de Ordenanza busca justamente limitar las funciones de nuestro Intendente Municipal, que le son conferidas por ley, por la Ley Orgánica Municipal. Específicamente hablando de las designaciones que haga o no el Intendente, puede o no gustarle a la oposición quién es la persona específica. Pero hay algo que nosotros queremos dejar en claro hoy y que la comunidad sepa. Todas las incorporaciones que se han hecho en gobiernos radicales han sido en el marco de la legalidad. Ninguna de ellas ha sido antirreglamentaria. Y por qué digo esto Señor Presidente. El empleo público en este municipio está regulado por la Ordenanza 3873/19 aprobada por todo este Cuerpo que convalida el Convenio Colectivo de Trabajo suscripto entre el Sindicato de Empleados Municipales y el municipio y además convalidado este Convenio por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. Este Convenio fue dictado en el marco de la Ley 14.656 que establece las inhabilidades para ingresar a la Administración Pública Municipal en su artículo 3°. Quiero mencionar algunas que son importantes ¿Por qué? Porque creo que el Intendente estaría faltando a sus funciones si verdaderamente ingresa a trabajar al Estado Municipal alguien que por ejemplo haya quedado cesante en algún cargo nacional, provincial o municipal por razones disciplinarias. Alguien que estuviese condenado o que tuviera antecedentes penales, alguien que tenga alguna incompatibilidad; quien tenga intereses contrarios con el Municipio en obras, contratos o servicios; quien se haya acogido al beneficio del retiro voluntario y más grave aún quién haya ejercido cargos en períodos no democráticos. La contratación de alguna persona que esté alcanzada por estas características es declarada nula, todo lo demás está dentro de la legalidad, es viable, es posible, no es antirreglamentario, no es ilegal lo que hace nuestro Intendente al contratar a cualquier persona que se desempeñe en un cargo o en una función dentro del Municipio y que lo haga de manera responsable, por supuesto, porque de eso sí nos tenemos que ocupar. Nos tenemos que ocupar de que aquel empleado municipal cumpla con las tareas y con las funciones que se le designa. De eso sí nos tenemos que ocupar. Es facultad del Intendente, como dije Señor Presidente, designar personal, aplicar medidas disciplinarias o dejar cesante a los empleados del Departamento Ejecutivo. Lo propio lo hace también usted con los empleados administrativos de este Concejo. Dentro de esta legalidad y no habiendo sido nunca observado este municipio por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires que es

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

quien ejerce la función de contralor respecto a las contrataciones y al pago de salarios, no creemos necesario esta normativa. La verdad es que por eso estas son las razones o los primeros motivos por los cuales no vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza. Nada más Señor Presidente".- **JALLE**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE**: "Gracias. Bueno se ve que el tema no se entiende. La verdad yo no sé si habré escrito al revés o la interpretación está un poco oculta. Habla de presupuesto, yo nunca hablé de presupuesto. Yo nunca hablé que afectara al Presupuesto. Yo estoy hablando que es inadmisibles que los funcionarios nombren familiares para estar en la función pública, es decir, fui super clara; no me meto con el Estatuto Municipal, no me meto con nada de eso, nosotros no estamos hablando de eso, estamos hablando de lo que consideramos un abuso de poder, que se viene haciendo desde hace décadas, 1999, las fechas, 26 años, lógico, como no va a haber tantos parientes, un pariente, otro pariente, otro pariente, a mí me daría vergüenza, realmente, a mí me daría vergüenza nombrar a mi hija en un cargo, me daría vergüenza a mi esposo ¿A ustedes no? ¿Ustedes no tienen ética?, ¿no hay ética? ¡Por favor! No hablé nunca de presupuesto, ni hablé tampoco de las facultades del Intendente, claro que tiene facultades, todos los gobernantes tienen facultades, por supuesto, a parte hice saber los Decretos, conozco perfectamente las leyes que menciona la Concejala, por supuesto que las conozco, pero eso no tiene nada que ver, lo que me ha contestado la Concejala no tiene nada que ver con lo que yo estoy hablando; el proyecto es otra cosa, acá se está hablando de la prohibición al nombramiento de familiares por parte de funcionarios, y que evidentemente nosotros no debemos estar tan equivocados cuando hace muchísimos años que la administración nacional lo está planteando, inclusive de sectores políticos de ustedes, como fue durante el gobierno de Macri, que lo primero que hizo fue sacar un Decreto porque consideraba que debía haber transparencia, recuerdo cuando se planteó este Decreto, que dijo que lo que se pretendía era la transparencia, así fue, con todas las diferencias que he tenido yo con ese gobierno, y sin embargo tuvieron ese Decreto. Bueno, acá traen otras cuestiones que no tienen nada que ver, hablen todo lo que hablen, pero no tiene nada que ver, estoy hablando yo de vínculos familiares. Nosotros estamos en total desacuerdo de que se nombren familiares, no porque tengamos algo con la persona, ni lo conozco yo quien es, pero está mal que sean familiares, no corresponde, es anti ético, en principio absolutamente anti ético. Nada más Señor Presidente".- **ROZAS**: "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS**: "Bueno, para manifestar que para nosotros sí es sumamente necesario hablar de cuáles son las facultades del Intendente, porque creemos que este Proyecto de Ordenanza aprobado así de esta manera limitaría las funciones de nuestro Intendente, entonces nosotros creemos que sí es importante hablar de eso, y que sí es importante hablar de lo que debe hacer el Intendente Municipal respecto de el nombramiento de funcionarios y empleados municipales, eso por un lado. Por otro lado, Señor Presidente, respecto a lo que menciona la Concejal Jalle de que no se responde a lo que ella plantea con esa falta de ética que menciona en el proyecto, nosotros consideramos en primer término, cuando el proyecto menciona en uno de los considerandos el Artículo 16º de la Constitución Nacional, que habla de que todos los habitantes son iguales ante la ley y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad, hemos escuchado en varias oportunidades a la concejal preopinante estar preocupada por probar fehacientemente la idoneidad de diferentes empleados municipales, no por esta última designación reciente que menciona, sino en ocasiones anteriores también lo hemos escuchado. La verdad es que entendemos cual es la facultad que tenemos como Concejales de controlar, pero cuestionar la idoneidad de un empleado municipal cuando ha pasado el filtro de entrevistas de admisión, de procesos de selección, de evaluaciones, de presentación de proyectos oportunos para desempeñarse en un área, contando con el aval de un Director, de un Secretario y del propio Intendente, nosotros creemos que no es cuestionar la idoneidad del propio empleado municipal, es poner en tela de juicio la capacidad del Departamento Ejecutivo para gobernar y para tomar decisiones. Señor Presidente, yo quiero remarcar una vez más que nuestro Intendente, el Presidente del Concejo Deliberante y todos nosotros, hemos sido elegidos por el voto popular, y tenemos funciones que son indelegables. Debemos también mencionar que creemos, en otro de los considerandos, lo voy a leer, si me permite, textualmente dice: que la sociedad necesita transparencia, idoneidad, igualdad, destierro de privilegios y excepciones. Le puedo asegurar, Señor Presidente, porque antes de estar sentada en esta banca fui empleada municipal, que no hay privilegios, que los empleados municipales, todos regidos por el Estatuto, y sí lo menciono porque para mí es importante, cumplen un horario, cumplen tareas para las que fueron contratados, tienen los beneficios que solamente deben tener, como puede ser por ejemplo algún día por alguna razón particular o una licencia por justificación. Los empleados municipales a los que se les paga el sueldo tienen la obligación de ir a trabajar todos los días, de levantarse todos los días para ir a trabajar, y perciben, por supuesto, un salario por eso. Privilegios, Señor Presidente, privilegio es cobrar sin trabajar, es no cumplir un horario, es no estar en su lugar de trabajo, es no desempeñar las tareas por las que cobran un sueldo; esos para nosotros son los privilegios, pero de eso nadie habla y nadie dice nada cuando hablamos de ética. ¿De qué

**ACTA N° 1094° (CONTINUACION)**

privilegios habla la Concejal preopinante cuando menciona esa palabra en este Proyecto de Ordenanza? Si el empleado trabaja, si cumple un horario y si percibe una remuneración por eso, ¿de qué privilegios estamos hablando? Señor Presidente, como dijo la Concejal Jalle en su primera alocución, ya el Bloque de la oposición en el año 2019 había presentado un proyecto de similar espíritu o con las mismas características. En esta copia que han hecho de este Proyecto, nosotros creemos que omitieron un considerando fundamental; me voy a permitir leerlo, Señor Presidente, éste es un considerando que figuraba en el proyecto presentado por la bancada de la oposición en el año 2019: Es propio del Intendente designar funcionarios que lo sucedan en la gestión municipal, como así mismo firmar las contrataciones o nombramientos de los empleados en diferentes cargos políticos. Por ley, Señor Presidente, el Intendente, vuelvo a repetir, está facultado para hacerlo. En ese momento, en esa oportunidad, el Concejal Barcelona de la bancada de la oposición, decía algo que quiero leer textualmente: No se puede ir en contra de los derechos adquiridos. La diferencia que tiene ese proyecto con este Proyecto de Ordenanza, es que acá se pretende ir en retroactivo de los derechos que ya fueron adquiridos por aquellos que son hoy empleados municipales. Me pregunto, Señor Presidente, si acompañásemos este proyecto hoy, que está redactado de esa manera, ¿cuál sería el motivo o la causa de despido justificado para echar a un empleado municipal? ¿Que sea familiar o amigo de un funcionario? ¿O que desempeñe bien la función para la que fue contratado? El Artículo 5° de este proyecto, plantea que las personas ya designadas deben dejar su cargo al momento que sea oficial la aprobación de este Proyecto de Ordenanza; eso sí nosotros creemos que es ilegal; no se pueden realizar normas en retroactivo para aplicar a alguien que ya fue designado legalmente y que está dentro de la norma. El proyecto, Señor Presidente, también habla de igualdad. Igualdad, le parece a la oposición despedir sin motivo a un empleado municipal, sin antes haber ni siquiera sido evaluado en su desempeño; porque acá estamos hablando de que como ellos consideran que existe una falta de ética y que hay una irregularidad, tenemos que despedir a un empleado municipal sin antes haber evaluado su desempeño. Para nosotros, la igualdad, Señor Presidente, está muy lejos de eso. Forzar la salida se convertiría así en un despido arbitrario. Yo no soy abogada, pero un abogado especialista en derecho penal, o incluso el propio sindicato de empleados municipales, podrían accionar fuertemente contra el municipio, incurriendo nuestro Intendente sí en una falta grave si aprobamos esta Ordenanza así como está de este modo. Creo, Señor Presidente, que sobran los motivos y las justificaciones por las que no estamos de acuerdo ni con el espíritu, ni con la fundamentación de este Proyecto, por eso es que no lo vamos a acompañar desde nuestro Bloque. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno, evidentemente siguen sin entender, porque yo de lo único que estoy hablando de privilegios es por ser familiar, y acá la Concejala pone de todo, lo que hacen, lo que no hacen, que si cumplen, que si no cumplen, que si hacen la tarea, si no la hacen; yo no estoy hablando de nada de eso, yo estoy hablando de familiares, y ahí no está la igualdad. ¿Por qué sólo los familiares de un funcionario pueden ingresar a la función pública? ¿Por qué? ¿Por qué no puede presentarse a concurso todos, cualquiera, cualquier persona? La verdad, si eso es la igualdad, me reservo el concepto eh, se las regalo a la igualdad de esa forma; no creo que sea ninguna igualdad, así es como el municipio, obviamente, hay familiares de los funcionarios, claro que sí, y lo vuelvo a repetir. No voy a hablar más porque ya he sido lo suficientemente clara. El proyecto es pura y exclusivamente para la prohibición de nombramiento de familiares, y estoy absolutamente convencida de que no corresponde nombrar familiares, que el funcionario no debe nombrar sus familiares, estoy absolutamente convencida, y no por eso estoy coartando ninguna libertad al Intendente ni a sus facultades. Y respecto al proyecto que me habla, del proyecto de 2019, no es copia, son muy diferentes, tenemos cosas, hay articulado que es parecido, pero no es copia, era otro contexto; lo tengo acá, hay cosas que sí y cosas que no, no es copia, los considerandos no tienen nada que ver con lo que explayé yo en este proyecto que hemos presentado, así que ahí la Concejala tendría que volver a leer el del 2019 y tendrá que volver a leer el mío y comparar; y por otro lado, todas las consideraciones que hace respecto a lo que hace el empleado municipal, o no hace, no es el tema, el tema es nombrar familiares, no corresponde, es abuso de la discrecionalidad administrativa, técnicamente es eso, y se llama nepotismo. Nada más Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Bueno, algunas consideraciones simplemente. Yo voy a salir un poquito del tecnicismo que se ha escuchado, que no está mal, pero quiero plantear un poco las

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



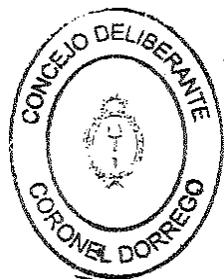
Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

realidades de lo que vivimos. En primer lugar, expresar que me llamó la atención la presentación de esta Ordenanza, no pensé, sobre todo viniendo de la Concejal Jalle, pero bueno, está bien, está en su derecho y lo tomamos así. Querer a través de una Ordenanza manifestar disconformidad sobre actos que están totalmente dentro de la legalidad; creo que un Estado Municipal cuenta con distintas áreas, áreas ya existentes, áreas nuevas que se pueden llegar a crear, y un Intendente Municipal cuando es elegido, entra en sus funciones, con su impronta, mantiene o corrige lo que le parece, lo que tiene, y si es necesario crea alguna área nueva; y es totalmente razonable y legal que elija a personas de su confianza, porque las conoce y confía en sus aptitudes para llevar esa función determinada, y realmente no encuentro cual es el problema. Escuché por ahí familias enteras, mucho ruido me hizo eso, familias enteras, lo dejo para lo último a eso. Yo digo si por ejemplo la Concejal Jalle fuera Intendenta y tiene una persona muy allegada a ella, hasta un familiar, que es un profesional que realmente considera que está capacitado para ejercer una función, ¿por qué le vamos a coartar la posibilidad de trabajar en el municipio a esta persona? Si cualquier Intendente tiene a una persona muy conocida, allegada, un familiar, un arquitecto, ¿por qué no se puede hacer cargo de la oficina de obras públicas? Si es idóneo para hacerlo, ¿cuál es el problema? Realmente el Intendente tiene toda la facultad para poder elegirlo. Yo creo que lo que tenemos por ahí que analizar es si esa persona está capacitada para llevar esa función adelante, si es eficiente en las tareas que hace, y si no es así, seguramente el Intendente prescindirá de sus servicios. El Intendente sabe perfectamente lo que el Tribunal de Cuentas le permite y designar personas que él considere de su confianza para seguir con sus proyectos, para lo que se ha comprometido con la población, elegir personas de su confianza me parece correcto, y para elegir una persona de confianza es porque la tenés que conocer desde hace tiempo. A mí realmente hay otras cosas que me preocupan más que esto, me preocupa marcar la diferencia como se dijo, de las personas que se levantan a la mañana, que cumplen un horario en una oficina, que están a disposición de un director, y que por eso, lógico, cobra una remuneración, diferenciarlos de todos los ñoquis que andan dando vueltas en organismos nacionales y provinciales, que cobran un sueldo que se lo pagamos todos con nuestros impuestos ¿Y esas personas donde están? ¿Dónde las encontramos? ¿A qué se dedican? Realmente no lo sé. Eso a mí me parece realmente preocupante. Vuelvo a repetir, si tenemos que crear un área nueva, lo hemos hecho, pasa por el Concejo Deliberante, lo hicimos en la aprobación del último presupuesto, y que les guste o no las personas que ocupan estas áreas ya es una cuestión de apreciación me parece, pero no tenemos que condenar a las personas, sobre todo siempre pregonando por el trabajo, hay muchos chicos que se van a estudiar afuera y quieren volver a Dorrego, y ¿por qué le vamos a coartar la posibilidad de trabajar en el municipio? Y es muy probable que sea, o muy conocido, o pariente de alguien que ya está trabajando. Doy vuelta la hoja porque no me quiero olvidar de algunas cuestiones. También, nosotros tenemos en nuestras manos el RAFAM, donde nos da la posibilidad de ver la nómina de los empleados que tiene el estado municipal, y seguramente vamos a encontrar gente más conocida, menos conocida en esa nómina, pero bajo ningún punto de vista nuestros estados municipales han sido un club de amigos, y bajo ningún punto de vista ha sido un espacio el Estado Municipal para colocar familiares a discreción, eso no lo puedo aceptar, porque eso no es cierto. Creo que hay, cuando se habla así, con esa generalidad, hay cosas que no se conocen, estoy seguro que no se conocen, pero no quiero ahondar en eso porque realmente no es necesario dar nombres. Antes de terminar también quiero expresar que somos un pueblo pequeño, un pueblo donde todos estamos relacionados, dentro de la función municipal históricamente siempre han trabajado familiares, ha pasado, hasta en el gobierno del Doctor Testani pasó, un empleado en una oficina de arriba, otro empleado en una oficina de abajo. Hoy pasa, muchos de los que estamos acá sentados tenemos personas que están ocupando lugares en el estado municipal ¿Y por qué no lo van a hacer? Si son idóneos, están preparados ¿Por qué no? Si está dentro de lo legal. A veces tenemos que hacer un repaso y recordar algunas cosas y creo que hoy se obviaron un montón de cosas para la presentación de este proyecto. Señor Presidente, seguramente o no, no sé, vendrán un montón de consideraciones para este lado, pero nosotros estamos totalmente convencidos de cómo han procedido los Intendentes radicales en la designación de las personas. Vuelvo a repetir, creo que hay que profundizar un poco más en el conocimiento, estoy seguro que hay hasta errores de apreciación en algunas personas que están vinculadas a este municipio. No podemos acompañar, bajo ningún punto de vista este Proyecto de Ordenanza. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES**: “No, no se puede agregar absolutamente una palabra de más ni de menos, ni un punto ni una coma a lo que ha expuesto nuestra Presidente de Bloque. Creo que ha sido demasiado clara y el que no entiende es porque no quiere entender. Desde este Bloque nuestra postura es clara y solicitamos que se haga la votación para darle fin a este debate. Gracias Señor Presidente”.- **ROZAS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas y les recuerdo que quien arbitra este debate es el Presidente del Cuerpo”.- **ROZAS**: “Gracias Señor Presidente. Sí, simplemente para referirme a algunos términos que ha utilizado la Concejal Jalle en su alocución.

**ACTA N° 1094° (CONTINUACION)**

Habló de ética, habló de nepotismo y lo definió con el diccionario, cuando hablamos de nepotismo no sólo hablamos de familiares, sino también hablamos de amigos. Acá estamos en estas bancas analizando hoy este Proyecto de Ordenanza y debatiendo en función de las posturas de cada uno de los Bloques, la verdad es que no queremos personalizar ninguna situación, pero ejemplos de designaciones de empleados de la Provincia de Buenos Aires tenemos sobrados y, oh casualidad, son militantes del PJ, entonces, hablamos de familiares pero no hablamos de amigos. Cuando se habla de privilegios, Señor Presidente, lamentablemente nos han acostumbrado a naturalizar algunas situaciones de privilegios que son para unos y no para otros, no lo cuestionamos, lo entendemos; entendemos que hoy el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, por ejemplo, elija personas de su confianza para llevar adelante su proyecto político en los distintos distritos y municipios, en Dorrego, como se ha dicho en este recinto, nos conocemos todos. Este proyecto, Señor Presidente, y con esto cierro nuestra postura como Bloque, como lo menciona la Concejal Jalle, ha sido una reacción política a una decisión política. No quiero dejar de decir que hoy estamos sentados acá en esta banca tanto nosotros como los Concejales de la oposición, porque representamos a un partido político, y eso también entra adentro del debate. ¿Cuál es la mayor responsabilidad de los partidos políticos?... Generar nuevos dirigentes, apostar al recambio generacional y generar nuevas estrategias políticas. Este proyecto, Señor Presidente, tiene una clara intencionalidad política bien marcada. Queremos expresar también que creemos que nuestro partido político y nuestra organización juvenil no es una mera agencia de colocación o un escalón para conseguir un trabajo. Nosotros creemos que en nuestro partido político se forman dirigentes políticos, y no lo hacen para conseguir un puesto de trabajo, sino para ocupar lugares de decisión que conduzcan los destinos, en este caso, de nuestro distrito. Es muy injusto, Señor Presidente, pensar en no poder valorar la capacidad, la vocación y la valentía de distintos jóvenes, no importa de qué partido político, nosotros estamos hablando del nuestro, pero no importa de qué partido político, que se animan a formarse como dirigentes políticos, y a tildarlos de acomodados; para nosotros en eso no hay ninguna ilegalidad, que un joven quiera formarse políticamente y quiera dedicar su vida a la política, no es ilegal. Por último, Señor Presidente, la oposición se va a tener que acostumbra a ver jóvenes dirigentes de nuestra UCR ocupar cargos políticos y desempeñarse en la función pública, porque para eso nosotros nos formamos. La Juventud Radical, que es la más pujante de la Provincia de Buenos Aires desde hace muchísimo tiempo, sigue impulsando jóvenes que tienen el enorme desafío de convertirse en dirigentes políticos, y eso sí queríamos dejarlo plasmado. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Bien, habiendo dos posturas, quienes estén por la aprobación del proyecto, sírvanse marcar su voto. Votan los Concejales Jalle, Flores, Balda, Gagna, Bertone y Brusa, total seis votos. Quienes estén por la desaprobación: Votan los Concejales Rozas, Sola, Álvarez, Zorzano, San Vicente y Gutiérrez. Queda desaprobado por el voto doble de Presidencia”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0045/25 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando reacondicionar edificio de la Terminal de Ómnibus.- Flores da lectura al proyecto.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Señor Presidente, este Proyecto es presentado y traído hoy al recinto por manifestación de varios vecinos y vecinas, quienes acuden a la terminal para hacer uso de sus servicios o para quienes trabajan allí; nos han manifestado diferentes cuestiones que se pueden claramente notar al hacer lectura a este proyecto. Nos cuentan que además del servicio de transporte de pasajeros hoy se está utilizando mucho el servicio de cadetería y de paquetes, con lo cual la carga y descarga en la plataforma de los colectivos es peligroso, porque al no estar delimitada se utiliza de cualquier forma y eso es peligroso para cuando entran los colectivos, es un lugar muy amplio, ya que nuestra terminal está en el medio de la ciudad, por lo cual demarcarlo sería bastante posible y positivo para resguardar la seguridad de quienes allí están. Otra cuestión que nos mencionan quienes trabajan allí es la posibilidad de poder separar la sala de espera de la boletería, ya que los enchufes que se han puesto para hacer uso comunitario están dentro de la boletería y eso lleva a la inseguridad de quienes van a sacar un pasaje o trabajan y también a la aglomeración de jóvenes o de personas que van en algunos horarios nocturnos a hacer tiempo mientras los colectivos llegan o se van. Notamos hace mucho tiempo también que dentro de la terminal no se cuenta con un servicio de confitería o de algún lugar de espera, hay gente que ha estado a la media noche, pasada la media noche, afuera, sin poder ingresar ni si quiera al baño, porque en esa hora no hay guardia; entonces creo que son un montón de cuestiones que tenemos que considerar para poder brindar bien este

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

servicio, para quienes usan ese medio de transporte lo hagan de forma más segura, quienes trabajan lo hagan de forma segura y poder entre todos encontrarle un mejor uso a nuestro edificio de la terminal sin descuidar la seguridad de todas las personas. Nada más Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Bueno, por lo hablado en reunión parlamentaria nosotros pedimos el pase a comisiones de este Proyecto porque observamos dentro de su articulado que son varios puntos, varias cosas a analizar. Lo hablamos con los directores de las áreas correspondientes porque involucra al área de servicios, al área de obras públicas y están dispuestos a analizar y profundizar en los puntos detallados. Habla de mantenimiento y pintura del edificio, distinta cartelería, concesión del bufet, seguridad durante la noche, colocación de una nueva puerta, traslado o agregado de enchufes, delimitar estacionamientos. En fin, sabemos que es un edificio que necesita mucho mantenimiento y que se puede mejorar. Así que lo analizaremos en comisiones porque realmente consideramos que hay muchas cosas por profundizar y por poder mejorarlas. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias, es para manifestar que este Bloque está de acuerdo con el pase a comisiones. Como bien se mencionó hay diferentes puntos y entendemos que algunos pueden ir siendo resueltos de manera más urgente que quizás otro. Por ese motivo aceptamos el pase a comisiones. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0046/25- HCD.: Proyecto de Resolución solicitando obras de accesibilidad al escenario del Teatro Español.- La Concejal Gagna da lectura al Proyecto de Resolución.- **GAGNA:** “Señor Presidente, sabemos por labor parlamentaria que este Proyecto va a ser acompañado por el Bloque del oficialismo, lo cual lo celebramos y nos alegra coincidir en este punto de vista tan importante y tan álgido como es el de la accesibilidad. Una vez que uno se pone los lentes de la accesibilidad es muy difícil ver el mundo y los espacios desde otro ámbito. El año pasado por ejemplo, concurrimos a diversos actos y actividades que transcurrieron en el teatro y podíamos ver que realmente el acceso al escenario era bastante dificultoso para los niños pequeños, para las personas adultas y muchísimo más y le diría que casi imposible para personas que tienen su movilidad reducida. Todos tenemos diferentes dificultades y es nuestra labor tratar de derribar todo tipo de barrera para que absolutamente todas las personas puedan disfrutar de todos los espacios públicos y puedan disfrutar de sus derechos. Nada más Señor Presidente, gracias”.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Señor Presidente, sí acompañamos este Proyecto de Resolución. La verdad que es muy importante esto de generar condiciones de accesibilidad sobre los edificios públicos y los privados. Hay que hacer un trabajo detallado, un relevamiento de los lugares donde falta la accesibilidad. Así que, bueno, también comentar que hablamos con el Director de Obras Públicas y nos decía que justamente tenía en agenda poder llevar a cabo esta obra, tanto de generar condiciones accesibles, rampas, lo que haga falta en la parte exterior, interior de este edificio; hablaba también de lo sanitario, el escenario, así que bueno seguramente, presupuestariamente también se va a tener que hacer un estudio y seguramente en un futuro será una realidad. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración la aprobación del Proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0047/25 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando distribución de agua envasada a personas con discapacidad y adultos mayores.- La Concejal Flores da lectura al Proyecto de Resolución.- **FLORES:** “Señor Presidente, tenemos conocimiento que este Proyecto no va a ser acompañado y si de caprichos hablamos muestras sobran. No es la primera vez que presentamos este Proyecto. Me gusta anotar fechas porque no es que caemos de una palmera con un proyecto que se nos ocurrió al pasar. 9 de junio del 2022 hicimos una presentación sobre el análisis del agua que consumíamos; 8 de junio de 2023 hicimos una Resolución sobre la limpieza e higiene en el área donde se llenaban los bidones. El 13 de julio del 2023 tuvimos que hacer una Minuta de Comunicación del por qué no se había llevado a cabo la limpieza e higiene de los bidones que habíamos presentado unas sesiones anteriores. 13 de agosto de 2024 nuestro Bloque presenta una alternativa o una solución que deberíamos entender todos como importante y urgente, que es el recambio, por lo menos la presentación de un Proyecto para el recambio de la red troncal de agua. Y el 8 de abril de 2025 estamos realizando nuevamente esta solicitud. Capricho no es, creo que quienes vamos a cargar los bidones semanalmente podemos ver... como quizás nosotros a ninguno se nos dificulte, pero como luchan los adultos mayores para atravesar todas las barreas que se presentan, desde que descienden del vehículo, si es que tienen vehículo, y pueden ir a buscarlo en un vehículo porque eso tampoco está pensado a ver quién no tiene vehículo, no es tema nuestro por lo visto. Ir a cargar los bidones, hubo un cambio, hay una banner precioso, cuatro canillas mucho más modernas, una mesada que también permite visualmente que también hay un cambio, pero seguimos sacando los tapones con un fierro apoyado en un paredón. No lo estoy inventando, quienes buscan agua pueden dar fe de lo que estoy diciendo, es cierto. Todos agarramos el fierro

**ACTA N° 1094° (CONTINUACION)**

que está ahí en un paredoncito que por lo general hay tierra porque aparte esta en el exterior, hay elementos contaminantes. Todos manipulamos el mismo fierro, nos lo vamos pasando para que cada uno lo pueda ir usando y después hacemos el llenado de bidones. Una vez que llenamos el bidón, si es un adulto mayor o una persona con discapacidad tiene que sortear el piso que está todo mojado por... en realidad porque salpica o porque muchas veces la canilla no cierra correctamente, son cosas que pueden pasar. Bajar con el bidón o por las rampas o por las escaleras y sostenerse de la baranda. Me parece que son muchas cuestiones a tener en cuenta sobre la empatía para considerar de personas que por ahí no tienen la facilidad de poder hacerlo. Porque insisto, para muchos de nosotros quizás no es un gran trabajo ir a buscar agua, es una alternativa que surgió, que está bien, pero que tiene que ser momentánea. No puede ser eterna. Y a esto le vamos agregando más parches, ahora tenemos dispositivos en diferentes puntos de la misma forma: gotean, hay agua en el piso, tapas tiradas. Vamos a ir con la responsabilidad social de no tirar eso ahí, puede ser. Ahora la carga y descarga para personas adultos mayores y personas con discapacidad es realmente complejo. Y por otro lado como bien lo menciona en el Proyecto tenemos la complejidad también del agua que se consume de igual manera en las instituciones educativas, que antes eran los docentes quienes se trasladaban a buscar los bidones, ahora los dejan afuera, pasan horas y horas, los bidones afuera vacíos o una vez que se rellena llenos pero afuera. Hay contaminación de animales, de niños jugando, de personas que entran y salen, de tierra, de viento, los bidones siguen ahí. También se dejó a merced de las instituciones educativas la sanitización y limpieza de esos bidones, lo que nunca recibió pese a la solicitud que se ha hecho desde el Concejo Escolar y de diferentes instituciones, era algún informe de bromatología de cómo debía ser esa sanitización. ¿Todas las escuelas saben cómo hacerlo o es a ojo? Ese agua la toman los chicos, los toman docentes, auxiliares, personal educativo, no es menor. El agua es vital para la vida, tenemos que tratar y hacer todos los esfuerzos para que sea de la mejor calidad posible dentro de las condiciones que nuestro Distrito atraviesa. Los bidones que se cargan en las escuelas también se hacen desde ahí, se saca con la misma metodología un fierro el tapón del bidón, se rellena con una manguera que se traslada desde un utilitario, manguera que pasa por la superficie previa a la escuela. Se llena el bidón, se vuelve a tapar y se vuelve a dejar afuera hasta que algún docente, auxiliar o personal de la institución educativa vuelve a ingresarlo ¿De verdad tenemos que cargar a las escuelas también de eso, con todo lo otro que hacen? Creo que nos estamos perdiendo de un rol importante que es del Estado la empatía. Yo creo, creo no, creemos que hay muchísimas más opciones que se pueden brindar y pensar para que esto sea mejor para todos y todas. Me parece, ya que hablamos de caprichos, si tenían una mejor posibilidad de alternativa a todo lo expresado podrían haberlo pasado a comisión o solicitado su pase a comisión y contarnos cuáles son las futuras ideas que seguramente tienen o lo que se está haciendo y nosotros no vemos o lo que se está por hacer y falta. Podríamos pasarlo a comisión y decir por qué todas las veces que presentamos un proyecto con las mismas características, solicitando lo mismo, al día de hoy no está resuelto, y le sumamos la escuelas, ahora le sumamos también las instituciones educativas. Por el momento nada más, Señor Presidente, vamos a escuchar el por qué en reunión parlamentaria nos adelantaron el no acompañamiento a este proyecto. Gracias ”.- SOLA: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- GUTIÉRREZ: “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- SOLA: “Bueno, no sé por dónde empezar, hay falta de conocimiento en algunas cosas, tal es el punto de que en estos días no ha ido a cargar agua la Concejal preopinante, porque está puesto el nuevo accesorio para sacar los tapones a cuarenta y cinco grados de los bidones, pero no vamos a hablar de eso; vamos a apoyarnos en el articulado, que se habló hoy, el artículo 1° y 2°. Cada vez que va un adulto mayor hay gente del área que lo ayuda sin ningún tipo de problema, lo he visto, lo ve cada uno que va a buscar agua, cuando hay un adulto mayor o alguna persona con discapacidad hay gente del área que con buena predisposición lo hace, siempre y cuando dentro de los horarios que el área está abierta, obviamente, hay horarios que el área no tiene gente y obviamente no pueden ser ayudados, pero eso se cumple, se hace, el adulto mayor o la persona con discapacidad que se arrima al área dentro de esos horarios es asistido por gente que trabaja ahí, empleados municipales que lo pueden ayudar con el tema de los bidones de agua. Punto número uno para rechazarlo. Artículo 3°: instar a las áreas del Ejecutivo Municipal interviniente a que cargue, traslade e ingrese a las instituciones educativas, que ya se hacía, los bidones de agua envasada garantizando las medidas de seguridad e higiene. Eso se hizo, bueno, primero voy a contar que cuando uno ve este

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Proyecto de Resolución empieza a charlar, amén de que formo parte a través de la cooperadora de una institución educativa y ya estaba al tanto del tema. Me cuentan de diversas instituciones, por ahí no todas, obviamente, que esto se hacía desde el Municipio, se buscaban los bidones de agua vacíos, se llevaban al área correspondiente, se higienizaban, se cargaban y se volvían a llevar a estas instituciones educativas, se dejó de hacer, es cierto. Ahora lo que se hace es, con una cisterna que tiene el Municipio, se va a las instituciones educativas, se pide a las instituciones educativas que higienicen los bidones y se llenan los bidones afuera y luego se dejan en la puerta de la institución educativa, pidiéndole a la gente encargada, lo han hecho secretarias, como hoy hablaba también, y gente que se encarga, porteros y demás, de meter los bidones. No es gran esfuerzo que se pide, teniendo en cuenta que puede ser una mujer, puede ser mucha fuerza que tiene que hacer con los bidones de diez kilos, pero creo que se pide solución. Miren lo que me pasó, una anécdota ya que estamos, estuve estos días en el hospital municipal, está el dispenser de agua, tres veces cambié el bidón, me pidió una enfermera: ¿No me cambias el bidón? O sea, siempre va a haber alguien que pueda ayudar al otro cuando hablamos de empatía y demás a cargar los bidones. A lo que voy, que no es un capricho, que nos juzgaron antes de que arranque a hablar, que esto está cubierto, que esto que se presentó, esta Resolución está cubierta, está hecha por el área, lo que está sucediendo en las instituciones educativas... si hay empatía del municipio, obvio que hay empatía, está llevando una cisterna a la puerta de la institución educativa para que llenen el bidón de agua, más responsabilidad para la institución educativa en cuidar sus propios niños y alumnos, que está a cargo de ellos la higienización de ese bidón de agua. El fierro ese famoso que se habla es una barreta que se mete en el agujero del bidón y se saca, que ya lo conocemos todos, porque se usa para destapar. Entonces, a lo que voy es que esto está cubierto, por eso nosotros rechazamos este proyecto, no es por capricho, no es por ir en contra del bloque, de lo que presentan, sino que leyendo el articulado, los considerandos están bárbaro, es lo que ha pasado, sí, antes se daba a cambio de un ticket, vos pagabas, te daban cuatro troqueles, que con el tiempo se implementaron otras alternativas, como disponer de canillas públicas, que tanto los domicilios particulares como instituciones educativas utilizan este servicio de agua envasada en bidones, sí, también; está bárbaro, pero en el articulado no podemos acompañar este Proyecto de Resolución, analizando, informándonos, charlando con gente del área, hemos llegado a la conclusión que esto que se está pidiendo se está haciendo, inclusive, darle tranquilidad a los padres de las instituciones educativas, que son los encargados también las instituciones de higienizar estos bidones. Otra de las cosas que voy a contar porque lo mencionó la Concejal, es que los bidones quedan afuera y una institución presentó una nota, por eso habló del Consejo Escolar, que tenía un descontento con esto que estaba sucediendo con estos bidones que quedan afuera, es verdad, pueden ensuciarse y demás, entonces fueron coordinando algunas instituciones educativas con buena predisposición de ambos sectores, en que se toca timbre, se avisa y se saca el bidón higienizado, el área correspondiente lo llena y tienen el bidón de agua estas instituciones educativas. Nada más, por eso es que quiero aclarar todos estos temas de por qué rechazamos este Proyecto de Resolución. Otra cosa más que se ha presentado de la red troncal de agua, que tenemos conocimiento que hubo una reunión en el mes de enero con una empresa que puede empezar a trabajar en la red troncal de agua, que fue un pedido también que trabajamos en este Cuerpo, y eso es importante, o sea, se va trabajando a medida que se presentan Resoluciones dentro de este Cuerpo. Pero, para dejar claro y para cerrar, mi respuesta está en eso, fundamentándome en los tres artículos que tenemos y respondiendo a los tres artículos, de por qué consideramos que esta Resolución la tenemos que rechazar. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- **FLORES**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES**: “Gracias. Tengo que reconocer que siento vergüenza del monólogo gracioso que se intentó hacer de esta situación. El fierro... sí, todos sabemos que hay un fierro que se mete adentro, me parece asqueroso, a todos acá nos tiene que parecer asqueroso, que la empatía, que si estoy en la guardia, justo paso por afuera de la escuela, me copo y subo el bidón o lo bajo... sí muchas veces hemos ido a las canillas y le hemos cargado a adultos mayores los bidones, pero ¿Esa va a ser la solución? Ciento treinta y cinco años festejamos ayer, ciento treinta y cinco ¿Y nos ponemos contentos por tener empatía de cargar o descargar un bidón? De un fierro, conocido, no conocido... Yo siento vergüenza, ¿ahora se está tratando lo que la red troncal? ¿Cuando uno de los ejes de campaña era la promesa comprar más bidones nuevos con tapas lindas? Nunca fue un tema de este municipio, ni ahora ni antes resolver esta situación, no lo fue, porque si no al día de hoy tendríamos pasos más importantes dados, que cambiarle el plotter a las canillas comunitarias... que ahora está a 45°, bárbaro, que ese fierro no está, el otro sí, pero es más canchero el fierro de las escuelas... que tocás timbre, que está coordinado por la buena predisposición de las escuelas, no chicos, es un montón. Sinceramente considero que es un montón, el proyecto desapruébenlo, uno más, quienes sigan en estos roles van a presentar otro y otro y otro porque por lo visto nadie quiere resolver la situación de fondo; pero yo estuve, yo misma estuve el día que se estaba arreglando la planta, porque es normal, porque hay que hay que hacerle mantenimiento, porque pasa por esos períodos, y no había personal municipal en horario

**ACTA N° 1094° (CONTINUACION)**

municipal afuera cargándole a los adultos mayores. Cuando está abierto, es real, te dan el bidón, pero no lo trasladan hasta el auto, o yo vivo una realidad paralela, o voy a buscar agua a otro lado, o la gente con la que conversamos, no sé ¿De dónde están hablando? Que pase por ahí algún empleado municipal y tenga la voluntad, bárbaro, pero no podemos dejarlo al azar de las voluntades de las personas que justo pasan o están en ese lugar. Lo digo de verdad, me parece que desaprobando este proyecto es desestimar una necesidad de algo complejo que sucede, porque se enfatiza en que las empleadas de una escuela, las docentes o las auxiliares sean mujer o no, ya ahí metemos el género y molesta un poquito, tienen que entrar a la escuela, esos veinte o treinta metros, los que tienen escalera, tienen que subir una escalera, un deporte... ¿De qué estamos hablando? De verdad que me da vergüenza que usen esos fundamentos para desaprobando el proyecto, digan cualquier otra cosa, pero desaprobando un proyecto donde se busca mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y nuestras vecinas, para nosotros es grave. Se minimizan todas las cosas que pasan en relación al consumo de agua, vital para la vida, es grave, era un simple Proyecto de Resolución, como les gusta decir, un simple Proyecto de Resolución que intentaba mejorarle la vida a adultos mayores, al personal de las instituciones educativas y a las personas con discapacidad, que si ese día no se encuentran con una cuota de suerte y alguien que se los puede cargar, quizás no pueden llevarse el bidón a su casa. Nada más Señor Presidente”.- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Bueno, que no sienta vergüenza de mí, por favor la Concejal, que le va a hacer mal. A ver, creo que hay explicaciones que sobran, después del resto todo política; las explicaciones... el área de género... porque digo, si yo ayudo a una señora de 65 años, porque a mí me educaron que una persona mayor de 65 años va a poner un bidón y es dama yo la voy a ayudar, no tiene que ver el área de género, la explicación de que me meto, no, no, porque lo dijo, de género, que si puede una mujer o no levantarlo. Mi educación hace que yo ayude a una dama con un bidón, fangulo. Los otros tres artículos los explicamos muy bien. El primero se está haciendo desde el área, ¿bien? El tercero se está haciendo desde el área, se lleva agua a las instituciones educativas con una cisterna, vamos a sacar el fierro, una barreta que tiene, se llama barreta al fierro que va a usar, una barreta, se usa una barreta para sacar el pico y se llenan los bidones, y queda a cargo la limpieza y a higiene, de las instituciones educativas, y se entrega el bidón de agua. Después cuando decían y hablaban de empatía, que no tiene el municipio, sí, estoy diciendo que sí, llevar una cisterna a una institución educativa, con el servicio vital, que es el agua, se le está llevando. Después lo de la red troncal, sí, se están haciendo cosas, si fue uno de los ejes de campaña, con más razón todavía, dije que en el mes de enero hubo una reunión con un privado donde se está hablando de parches en la red troncal de agua para no romper toda la calle y empezar a romper por las esquinas; se está haciendo, se va a comunicar, pero lo brindé como información, hay cosas que se están haciendo; después todas las apreciaciones son personales y demás, y ya no nos vamos a meter en eso, porque yo fui directamente al articulado, y en el articulado está sucediendo esas cosas, di respuesta a los artículos que tengo aquí, de por qué no apoyar ese Proyecto de Resolución, después si es monólogo lo mío o no, creo que tenemos que hablar, tratarse con respecto y cada uno opina lo que quiere y podemos estar de acuerdo o no, después son cinco pesos aparte. Pero bien, para dejar en claro la postura de este Bloque, no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución porque creemos que el área ayuda a los adultos mayores y personas con discapacidad en la entrega del agua, creemos y lo está haciendo el área, de llevar agua a las instituciones educativas, lo está haciendo con el llenado de bidones, y damos la tranquilidad de eso a todos los ciudadanos. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Gracias y disculpen, primero tengo que hacer mención sin meterme en sus funciones, pero así como en su oportunidad usted nos llamó la atención ante la burla de un Concejal cuando empieza a hablar otro, es la segunda vez que la Concejal Rozas se empieza a reír...”.- **GUTIÉRREZ:** “Sí, desde acá estoy observando lo mismo de los dos Bloques, pero mientras no interrumpen la alocución lo estoy permitiendo, porque son las reglas que han fijado ustedes y les voy a pedir que por favor al margen del funcionamiento del Concejo, que creo que lo estamos realizando bastante bien. Si va a hablar del tema tiene la palabra”.- **GAGNA:** “Sí, quería decir que como también pertenezco a una institución, tengo conocimiento de lo que se está hablando, hay algo que se está obviando, es que los auxiliares también tienen un estatuto y que precisamente no les permite acarrear determinado peso o determinadas cosas, o sea que eso queda librado a la mera voluntad de si el personal de la escuela está dispuesto a ingresarlo o no.

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

También coincido que no se ha asesorado a las escuelas de cómo hay que higienizar esos bidones, y también, ya que estamos hablando del camioncito de cisterna, habría que reparar este camioncito porque está perdiendo aceite y en lo que es la institución nuestra, nos está estropeando todo el playón deportivo. Gracias Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias, es para hacer una simple aclaración y un dato que me faltó brindar, es que no es por empatía que el Ejecutivo tiene que brindar el servicio, hay una partida presupuestaria de la Dirección General de Escuelas, que paga para el uso del consumo de agua potable en las escuelas, no es que el Municipio de forma empática y solidaria lo hace, lo tiene que hacer, porque la Dirección General de Escuelas paga para el consumo de agua potable a las distintas instituciones”.- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Bueno, entonces más allá de eso, el Municipio está haciendo lo que debe hacer, que es llevar agua potable a las escuelas, a las instituciones educativas de Coronel Dorrego, que eso es lo importante. En cuanto a lo que decía la Concejal Gagna, bueno, puede dar fe entonces también, lo sabía, sabía la historia del camión también, que pierde aceite, puede dar fe que eso se está cumpliendo y se está haciendo también en su institución educativa, así que me deja más que conforme de por qué tengo que rechazar este Proyecto de Resolución. Gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Bien, estando claras las dos posturas, sírvanse marcar su voto por la aprobación del proyecto. Votan los Concejales Jalle, Flores, Gagna, Balda, Brusa y Bertone, del Bloque de Unión por la Patria. Por la desaprobación del proyecto: Votan los Concejales Rozas, Zorzano, Álvarez, Sola, San Vicente y Gutiérrez. Queda desaprobado por el voto doble de Presidencia”.- **6.- SECRETARÍA HCD: 6.1.-** Pase a Archivo según artículo 41° del Reglamento Interno del HCD: Expte. N° 0006/24 – HCD.: Nota de Jefatura Distrital.- Se toma conocimiento.- **BERTONE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Es para solicitar una moción de privilegio para un reconocimiento”.- **GUTIÉRREZ:** “No fue anunciada en la reunión de Labor Parlamentaria”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Quisiéramos conocer cuál va a ser la institución o la persona que se va a reconocer”.- **BERTONE:** “Es para la persona fallecida días anteriores en Oriente, Juan Domingo Colonga”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Señor Presidente. Desde este Bloque y creo que desde este Cuerpo entero, brindarle y reconocer un homenaje a quien nos dejó físicamente, Juan Domingo Colonga, el pasado sábado. Una persona que cumplió 46 años de servicios en los Bomberos Voluntarios, una persona que estuvo en cada institución de Oriente, una persona que no estará físicamente pero siempre estará entre todos nosotros, va a ser bien recordado. Fue un empleado municipal también muy eficaz en su trabajo, así que queríamos reconocerlo. Nada más. Gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “No habiendo más temas que tratar, y siendo la hora 22.04, damos por finalizada esta Sesión”.- =====

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE